

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de diciembre de 1973 por la que se dispone el cese del Maestro nacional don Juan Molina Seifa en el Servicio de Enseñanza de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Maestro nacional don Juan Molina Seifa —A12FC126565—.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 19 de diciembre de 1973 por la que se dispone el cese del Maestro nacional don Antonio Recio Sanz en el Servicio de Enseñanza de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Maestro nacional don Antonio Recio Sanz, —A12EC11694—.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 26 de diciembre de 1973 en la que se otorga, por adjudicación directa, los destinos que se mencionan al personal que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 190), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195-1963, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 28),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primera de la Guardia Civil don Antonio Guzmán Casado, con destino en la 311.ª Comandancia de la Guardia Civil —Vigilante en la Empresa «Suez Merino S. A.», con domicilio en calle Angel Guimera, número 70, barrio, Valencia.— Fija su residencia en Valencia.—Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Guardia primera de la Guardia Civil don Eduardo Jiménez Sánchez, con destino en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Ocaña (Toledo).—Encargado de abajación de productos terminados en la Empresa «Vinos Avilés», Noblijas (Toledo).— Fija su residencia en Getafe (Madrid).— Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirados forzosa e ingre-

sando a tener los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1973 —P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Justicia Municipal don José Albaladejo hernicola

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don José Albaladejo hernicola, Secretario del Juzgado de Paz de Almorad (Alicante), de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 68.1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Madrid, 19 de diciembre de 1973 —El Director general, Encarna Ferrás Balaz Ruiz.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 27 de diciembre de 1973 por la que asciende a los empleos que se citan, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, al personal que se indica.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), ascender en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314 de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Alférez don Américo Botella Sanjuane, Jefe de Sección de Primera de Organización, a Teniente.

Alférez don Antonio Contreras Belchi, Inspector de Movimiento, a Teniente.

Alférez don Emilio Cuesta Martínez, Inspector de Movimiento, a Teniente.

Alférez don José Gutiérrez Jorrián, Subjefe de Depósito, a Teniente.

Alférez don Francisco Hernández Mesequer, Subjefe de Depósito, a Teniente.

Subteniente don Antonio Amoz Huarzo, Jefe de Estación, a Alférez.

Subteniente don Francisco Herrera Requena, Jefe de Estación, a Alférez.

Subteniente don Manuel Maldonado Molina, Jefe de Estación, a Alférez.

Brigada don José Arizmendí Gallardo, Jefe de Estación, a Alférez.